

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2150 /

EN CONCON, 12 SEP 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio". Don Miguel Bustamante Puebla, posee un estilo único, experiencia y el perfil en presentaciones animación, requerido para la ocasión, cumpliendo con las necesidades de la actividad "TARDE A LA CHILENA." a realizarse el día domingo 11 de septiembre 2016.
- D. Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 22 de diciembre de 2015 que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- E. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.
- F. Presupuesto de fecha 06 de septiembre de 2016, con, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Decreto Alcaldicio N° 1949 con fecha 24 de agosto de 2016, que declara como actividad municipal el programa cultural rescate de tradiciones de "FIESTAS PATRIAS" a desarrollarse todo el mes de septiembre del 2016.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de animación, para la actividad "TARDE A LA CHILENA" a realizarse el día domingo 11 de septiembre de 2016, desde las 15:00 hasta las 19:00 horas en la Media Luna del Club de Huasos Los 10 Amigos de Concón a nombre de la siguiente persona:
 - **MIGUEL BUSTAMANTE PUEBLA**, por un monto de \$ 111.111.- con impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.-
3. **EMITASE**, la orden compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.
4. **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para su publicación e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/AD/lgb

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
- 3.- Adquisiciones

Municipalidad de Concon		
Dirección de Gestión		
Objetado	Desarrollado	Revisado
		3